



GID género
inclusión
diversidad

observatorio

Documento de trabajo

Guía sobre Lenguaje Inclusivo para la OLACEFS

La promoción y respeto del principio de igualdad y no discriminación es la base sobre la que se forja la Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación¹ elaborada por el Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No discriminación (GTG) de la Organización Latinoamericana y del Caribe Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Este documento fue aprobado en la XXX Asamblea General OLACEFS el año 2021.

La Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación representa una oportunidad para fortalecer el trabajo de la Organización contribuyendo a lograr la igualdad sustantiva acelerando la transversalización de la perspectiva de género y estableciendo como objetivos transversales la inclusión, respeto de los derechos humanos, igualdad y no discriminación en los Estados Miembros. En este contexto, el presente documento surge de una de las recomendaciones de la Política para el GTG, en concreto, para el Observatorio de Género, Inclusión y Diversidad (GID). El Observatorio GID es el coordinador metodológico de los procesos, estudios y documentos de trabajo, así como de las iniciativas impulsadas por el GTG.

Así, entre las recomendaciones transversales de la Política se encuentra “sensibilizar al personal de las EFS sobre la importancia del uso del lenguaje neutro e inclusivo”². En particular, entre las recomendaciones del eje de cultura organizacional, se recomienda a la OLACEFS “elaborar una guía de uso de lenguaje inclusivo y no sexista que favorezca la igualdad de género, diversidad e inclusión”.³

I. Uso del lenguaje con perspectiva de género, inclusión y diversidad

El lenguaje, tanto visual como hablado y escrito, es el vehículo de nuestras ideas, conocimientos, valores y creencias; y es a través de este que se configura el imaginario individual y colectivo. A través del lenguaje se educa y se construyen realidades.

La desigualdad de género, y la jerarquización de las personas a partir del mismo, se encuentra y reproduce con la exclusión y subordinación de las mujeres a través del lenguaje. Un ejemplo de ello es cuando se habla en masculino de forma genérica, como si fuera neutro, con un efecto ambiguo y de invisibilización sobre la presencia de mujeres en un grupo o medio social.

Son numerosos los instrumentos internacionales que apuntan a la deconstrucción amplia de patrones socioculturales – inclusive del lenguaje – para alcanzar sociedades más equitativas e inclusivas para todas las personas, entre ellas la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará).

¹ <https://olacefs.com/gtg/politica-de-genero/>

² OLACEFS (2021) Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación, recomendación transversal V, pág. 31.

³ OLACEFS (2021) Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación, recomendación 2.15, pág. 47.

Utilizar un lenguaje inclusivo implica hablar y escribir de forma que no se discrimine a un determinado sexo, género social o identidad de género y que no se perpetúen los estereotipos relativos al mismo. La implementación de un lenguaje neutro, inclusivo y no sexista no es sólo una cuestión política correcta, es una herramienta real y poderosa para incluir actitudes, comportamientos y percepciones individuales y colectivas.

Según la Encuesta sobre la situación de género al interior de la OLACEFS, aplicada el año 2019, el 77% de las personas funcionarias considera que se incorpora la igualdad de género en el lenguaje cotidiano al interior de su EFS. Pese a ello, una de cada dos mujeres encuestadas percibe que la institución no ha integrado la igualdad de género en su discurso formal, lo cual indica una deuda institucional con este asunto.⁴

El lenguaje es dinámico dado que hay diferentes formas de emplearlo, ya sea por un lenguaje verbal⁵ que comprende el lenguaje oral⁶, escrito⁷ e icónico⁸; o un lenguaje no verbal⁹ que contiene el lenguaje corporal¹⁰, el paralenguaje¹¹, la háptica¹² o la proxémica¹³. El uso de estas formas de comunicación logra expresar un mensaje o razonamiento y diferenciarlo de otro.

En la guía participativa que se elabora por el GTG, se propone el uso de un lenguaje inclusivo por la vía de la neutralidad donde se prefiera opciones léxicas que no prioricen a un grupo social por sobre otro y se dejen de lado los estereotipos o roles asociados al género, evitando la carga visual y otorgándole un grado igualitario a todas las personas.

Un lenguaje neutro hace referencia aquel tipo de lenguaje equitativo que prefiere alternativas que no denoten la priorización de un género o la utilización de uno de estos como universal. La utilización de un lenguaje neutro en cuanto al género e inclusivo ayuda a reducir los estereotipos de género, favorece los cambios sociales y contribuye a lograr la igualdad de género, además de reflejar e influir poderosamente en las actitudes, las conductas y las percepciones¹⁴.

No utilizar lenguaje neutro también es una forma de comunicar: es negar que la naturaleza humana es inherentemente diversa y por tanto se convierte en otra forma de discriminación y de opresión.

II. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y el uso del lenguaje

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), como todas las instituciones parte del aparato estatal, están al servicio de la ciudadanía. En ese entendido es menester que las EFS generen esfuerzos institucionales que transversalicen el enfoque de derechos y la perspectiva de género ya que es parte de los compromisos declarados en la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible así como de los diversos tratados internacionales que versan sobre derechos humanos.

⁴ OLACEFS (2021) Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación, pág. 47.

⁵ Tipo de lenguaje que usa palabras para lograr la comunicación.

⁶ Refiere al uso de palabras de forma verbal para comunicar.

⁷ Refiere al uso de palabras de forma escrita para comunicar.

⁸ Lenguaje que comunica a través de representaciones visuales de símbolos o signos.

⁹ Tipo lenguaje que utiliza prescinde de las palabras para comunicar y lo hace a través de gestos, imágenes o expresiones.

¹⁰ Lenguaje que emite comportamientos comunicativos a través de movimientos corporales, expresiones, gestos, miradas o posturas corporal.

¹¹ Recursos no verbales asociado a la voz, como las expresiones y el tono al emitir enunciados.

¹² Refiere a la comunicación que se emite y recibe mediante el tacto.

¹³ Refiere a la proximidad en el espacio cuando se comunica.

¹⁴ Extraído de https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/187095/GNL_Guidelines_ES-original.pdf

Uno de los principios rectores de la Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación es la Igualdad y la No Discriminación. Este principio debe imperar en todo el actuar tanto de las EFS que componen la OLACEFS, como en el de todas las personas que trabajan en ellas.

El lenguaje, como se ha sostenido, es la forma en la que nos relacionamos y tiene el poder de educar, de mutar para dar respuesta a las necesidades de la sociedad, de crear realidades así como de invisibilizarlas. Es rol del Estado tomar posición en esta materia y efectivizar la igualdad y no discriminación en el lenguaje.

Desde el GTG sostenemos que esta responsabilidad y deber de las EFS se satisface tomando consciencia del poder del lenguaje y tomando una posición respecto del mismo, donde impere la neutralidad de manera que todas las personas se deben sentir parte del quehacer del Estado y no se deje a nadie atrás.

III. Metodología

Para levantar información sobre la percepción de este tipo de lenguaje en las personas funcionarias de las EFS de Latinoamérica, se realizó un estudio exploratorio de carácter cualitativo, utilizando la técnica de grupos focales.

Entre el 8 y 15 de junio del presente año se realizaron 10 grupos focales en donde participaron 62 personas pertenecientes a 14 EFS miembros de la OLACEFS¹⁵, una entidad subnacional¹⁶, la Cooperación Alemana por medio de la GIZ y dos organizaciones de sociedad civil.

Los grupos focales tuvieron como objetivo abarcar cuatro ámbitos: (1) qué se entiende por lenguaje inclusivo; (2) qué implica la implementación del lenguaje inclusivo; (3) el rol de las EFS en la materia; y, (4) qué estructura podría tener la Guía que el GTG propone.

Para la selección de las personas a participar se efectuó una convocatoria abierta¹⁷. Quienes participaron lo hicieron bajo criterios de paridad de género, dispersión de la función efectiva de las personas y la heterogeneidad en la participación de los países miembros de la OLACEFS.

Dentro de las principales conclusiones de los grupos focales se observa que las EFS están abiertas al cambio y han iniciado esfuerzos relevantes para incluir este tipo de lenguaje, tanto a nivel institucional como individual. Existen resistencias en ciertos sectores de las instituciones, con especial énfasis en aquellas personas que realizan auditorías, sin embargo, no se considera como una limitante, sino como una oportunidad de aprendizaje.

¹⁵ Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela

¹⁶ Honorable Tribunal de Cuentas de Buenos Aires

¹⁷ <https://olacefs.com/gtg/convocatoria-a-grupos-focales-para-colaborar-en-la-elaboracion-de-la-guia-participativa-sobre-uso-de-lenguaje-inclusivo-para-la-olacefs/>

IV. Cómo llevarlo a la práctica con enfoque en control público

La política de sobre Igualdad de Género y No Discriminación tiene como su V objetivo transversal, “sensibilizar al personal de las EFS sobre la importancia del uso del lenguaje neutro e inclusivo”.

Se espera con este esfuerzo que las personas funcionarias de las EFS miembros de la OLACEFS cuestione el lenguaje imperante hasta el momento e incorpore dentro de sus funciones cotidianas un lenguaje más neutro.

Se espera que con esta guía las personas funcionarias puedan seguir tres pasos fundamentales que les ayudarán a una mejor adaptación a este tipo de lenguaje, los cuáles se detallan a continuación.

IV.A. Autodiagnóstico

¿El uso que le da al lenguaje utiliza lenguaje es IGUAL?

INCLUYE

- ¿Estoy incluyendo a todas las personas en mi mensaje?

GARANTIZA

- ¿Mi mensaje garantiza el respeto del principio de igualdad y no discriminación?

USA

- Como persona funcionaria ¿Utilizo el lenguaje de forma íntegra?

APREHENDE

- ¿Estoy disponible para aprender, hacer propio y concientizar a mis colegas en torno al uso correcto del lenguaje?

LOGRA

- ¿Logré aplicar el lenguaje neutro?
- ¿Logré transmitir el mensaje utilizando el lenguaje neutro?

IV.B Alternativas inclusivas

❖ **Prefiere sustantivos colectivos**

Existen sustantivos que aluden a un grupo de personas y que no se les atribuye un género gramatical. Para evitar el uso del masculino genérico o universal se sugiere emplear palabras colectivas.

Ejemplos:

Uso común no recomendado	Lenguaje recomendado
La OLACEFS cuenta con instancias de participación para los ciudadanos	La OLACEFS cuenta con instancias de participación para la ciudadanía.

La reunión contó con la presencia de los delegados de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la Región.	La reunión contó con la presencia de las delegaciones de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la Región.
Los coordinadores del grupo de trabajado desarrollaron un Plan de Acción Regional.	La coordinación del grupo de trabajo desarrolló un Plan de Acción Regional.

❖ **Busca sinónimos sin carga de género**

Se pueden elegir palabras que sin cambiar el sentido de la oración eviten el uso del masculino genérico, aportando el mismo resultado.

Ejemplo:

Uso común no recomendado	Lenguaje recomendado
El Observatorio Género, Inclusión y Diversidad de la OLACEFS invita a todos los funcionarios de las EFS y a los demás grupos de la sociedad civil a colaborar en el proceso de elaboración de la “Guía participativa sobre el uso del lenguaje inclusivo de la OLACEFS”	El Observatorio Género, Inclusión y Diversidad de la Organización Latinoamericana invita a todas las personas funcionarias de las EFS y al resto de la sociedad civil a colaborar en el proceso de elaboración de la “Guía participativa sobre el uso del lenguaje inclusivo de la OLACEFS”.

❖ **Agrega la palabra *personas***

En una oración se recomienda anteponer la palabra personas según el vocablo que se empleará para evitar pronunciar un género gramatical masculino.

Ejemplos:

Uso común no recomendado	Lenguaje recomendado
El Artículo 27 del Reglamento de la OLACEFS decreta los deberes de los Auditores Financieros y de Gestión.	El Artículo 27 del reglamento de la OLACEFS decreta los deberes de las personas auditoras de Finanzas y de Gestión.
Se Realizo un taller de capacitación para los funcionarios de las EFS.	Se realizó un taller de capacitación a las personas funcionarias de las EFS
El Comité de Creación de Capacitaciones invita a todos a participar de los diversos cursos virtuales que se ofrecen permanentemente por el Comité.	El Comité de Creación de Capacitaciones de invita a todas las personas a participar de los diversos cursos virtuales que se ofrecen permanentemente por el Comité.

❖ **Emplea pronombres y determinantes sin género**

Se recomienda dar uso a pronombres y determinantes que no posean carga de género y pueden utilizarse para referirse a cualquier persona dado que adoptan una forma neutral del lenguaje.

Los, aquellos, el, ninguno > quien/quienes, alguien, nadie.

Ejemplos:

Uso común no recomendado	Lenguaje recomendado
Los que sean parte del Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres deben asistir a las capacitaciones.	Quienes sean parte del Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres deben asistir a las capacitaciones.

Ninguno de los auditores expuso conclusiones negativas en las sesiones de trabajo.	Nadie del equipo auditor expuso conclusiones negativas en las sesiones de trabajo.
Podrán asistir al Taller de Planificación de Auditoría Coordinada aquellos que sean autorizados por sus respectivas EFS	Podrán asistir al Taller de Planificación de Auditoría Coordinada quienes cuenten con la autorización de sus respectivas EFS.

❖ **Modifica verbos**

Es posible que en la construcción de una oración se cambien los verbos que al indicar un estado o acción contengan carga de género.

Ejemplo:

Uso común no recomendado	Lenguaje recomendado
Los Miembros plenos de la OLACEFS están obligados a acreditar a sus representantes en las Asambleas Generales.	Los Miembros plenos de la OLACEFS tienen la obligación de acreditar a sus representantes en las Asambleas Generales.

Soluciones no recomendables

Se aconseja no utilizar las opciones de Arroba (@), barra (/), exis (X) y paréntesis (a), para no generar confusiones o malentendidos en la comprensión del texto. Estas alternativas no son recomendadas ya que alguna de estas palabras no se puede pronunciar naturalmente.

- La barra: **los/as** funcionarios/as, estimado/a Sr./a, los/as contralores/as
- El paréntesis: los **(as)** funcionarios **(as)**, estimado**(a)** Sr.**(a)**, los**(as)** contralores **(as)**
- La arroba: l**@s** funcionari**@s**, estimad**@** Sr**@**, l**@s** contralor**@s**
- La exis: L**xs** Funcionari**xs**, estimad**xs**, Sr**x**, l**xs** contralor**xs**.

IV.C. Ejemplos de aplicación

Uso común no recomendado	Lenguaje neutro recomendado
Estimados Contralores	Estimadas Autoridades
Los coordinadores del grupo de trabajo	La coordinación del grupo de trabajo
Los funcionarios	Personas funcionarias / El funcionariado / Comunidad funcionaria.
Convocatoria para un consultor/a	Convocatoria para una persona consultora
Los invitamos a participar	Les invitamos a participar
Los jefes	Las jefaturas
Se necesitan abogados	Se necesitan personas abogadas
Todos los presentes	Todas las personas presentes
Los fiscalizadores	Personas fiscalizadoras
Los auditores / Panel de Auditores	Personas auditoras / panel de personas auditoras
Los directivos	Personal directivo
El presidente de la comisión	La presidencia de la comisión
Los consultores	El equipo consultor
El Consejo Directivo	Directiva de consejo
Los ciudadanos	La ciudadanía

Estimados participantes	Estimadas personas participantes
Los miembros de la organización	Las personas miembros de la organización
Se requiere a los coordinadores	Se requiere a la coordinación
El presidente	La presidencia
Los solicitantes	La parte solicitante
Los Servidores públicos	Las personas en el servicio publico
Los delegados	La delegación
Los administradores públicos	La administración publica
Los gobernantes.	El gobierno
Los referentes	Las personas referentes
Los Honorarios	El personal honorario
El director del grupo	La dirección del grupo
Los asesores recomendaron que...	La asesoría recomendó que...
Buenas tardes a todos	Buenas tardes
Hazte socio	Asóciate
Los políticos	La clase política



GID género
inclusión
diversidad
observatorio

